SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y TRES.

quentas D.n Juan Antonio Salazar y el pro-
curador Sindico, y que las bolvieron sin haver
puesto reparo alguno, y mediante a que en el
dia de Ayer se sirvio por papel a todos los
Cavalleros Capitulares de tratar sobre las
quentas, a cordo aprobarlas y las aprobo
quanto a lugar en Dro, y que el alcanze
de Doscientos noventa y un R.s y tres m.s en que
se alcanzo a D.n Diego Morote se cobre por el actual
Mayordomo

Arbitrios de obras

Bolviose a ver la quenta tomada a D.n Diego
Morote de las Cantidades producidas de los ar-
bitrios destinados para las obras desde que
empezaron que fue el dia veinte y ocho de Sep.re
de Setecientos treinta y nueve, y asta la elecc.n de
octu.re de quarenta y dos, la misma que llevaron
para su reconocim.to el S.or D.n Juan de Samaniego
y el Procurador Sindico, y aviendolas buelto
sin respuesta ni adicc.n alguna segun dilijen-
zia del pres.te Escriv.o, la villa aprobo la dha q.ta
quanto a lugar en Dro, y acordo que el al-
canze de ziento zinq.ta y dos R.s veinte y un m.s que
en ella resulta a favor de D.n Diego Morote
se le paguen con testim.o deste decreto

Favor

Bivela q.da dada por D.n Ger.mo Lopez del Pro-